

FINANCIACIÓN IP PARA TERCEROS

CREA ofrece financiación a empresas, estudios, productoras y autónomos del sector de la Creación Digital y los Videojuegos para la realización de IP para Terceros, siempre que tengan viabilidad de ejecución y retorno.

PROYECTO ⁽¹⁾

1. Dossier del proyecto y experiencia anterior
2. Presupuesto desglosado y Plan de Financiación
3. Calendario de ejecución
4. Previsiones mensuales de ingresos y gastos
5. Documentación justificativa del proyecto (contratos y subvenciones)

Usa **AUTODOCS**, y podrás descargar en segundos toda la documentación fiscal ...lo que está en azul

(necesitas usar **certificado digital**)



EMPRESA ⁽²⁾

1. Solicitud de aval firmada (plantilla rellenable)
2. Autorización CIRBE firmada (plantilla rellenable)
3. DNI de los titulares reales y representante legal
4. CIF y escritura de constitución y poderes
5. Balance y cuenta de resultados provisional
6. Impuesto de sociedades (mod. 200) de los últimos dos ejercicios presentados
7. IVA últimos tres trimestres presentados (mod. 303) y último resumen anual presentado (mod. 390)
8. Declaración anual de operaciones, última presentada (mod. 347)
9. Pool bancario (plantilla rellenable) + copia del último recibo de cada préstamo
10. Certificados de estar al corriente con AEAT y TGSS
11. RNT y RLC (antiguos TC1 y TC2) del último mes

AUTÓNOMO

1. Solicitud de aval firmada (plantilla rellenable)
2. Autorización CIRBE (plantilla rellenable)
3. DNI
4. IRPF (mod. 100) de los dos últimos ejercicios y el fraccionado de los tres últimos trimestres (mod. 130)
5. IVA últimos tres trimestres presentados (mod. 303) y último resumen anual presentado (mod. 390)
6. Declaración anual de operaciones, última presentada (mod. 347)
7. Copia del último recibo de cada préstamo
8. Certificados de estar al corriente con AEAT y TGSS
9. Último recibo pagado de la Seguridad Social
10. Declaración Censal o Modelo 036/037

(1) Toda la documentación desglosada aquí deberá ser incorporada en el apartado "Información del proyecto a financiar".

(2) En caso de que el socio de la empresa sea una persona jurídica, se requerirá documentación adicional de este.